

SGA Société Générale Acceptance N.V.
Landhuis Joonchi, Kaya Richard J. Beaujon z.n.
Curaçao (Antillas Holandesas)

D. Adrián Juliá Martínez, con N.I.F. nº 02545182W, Apoderado especial de "SGA SOCIETE GENERALE ACCEPTANCE, N.V.", ante la COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES;

CERTIFICA:

Que el contenido de las Condiciones Finales de la 10^a Emisión de Warrants, inscritas en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 17 de julio de 2008, complementadas por el "Folleto de Base de Warrants de SGA Société Générale Acceptance, N.V." inscrito igualmente en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 11 de Septiembre de 2007, y con la garantía de SOCIETE GENERALE, S.A., coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático.

AUTORIZA:

La difusión del contenido de las Condiciones Finales de Warrants de SGA SOCIETE GENERALE ACCEPTANCE, N.V. con la Garantía de SOCIETE GENERALE, a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid a 18 de julio de 2008.

SGA Société Générale Acceptance N.V.

Fdo. Adrián Juliá Martínez.



SGA SOCIÉTÉ GÉNÉRALE ACCEPTANCE

Condiciones Finales de Warrants 11 de Julio de 2008

Las presentes Condiciones Finales están complementadas por el "Folleto de Base de Warrants de SGA Société Générale Acceptance, N.V." inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 11 de Septiembre de 2007 y por el Documento de Registro del Garante, inscrito en la CNMV con fecha 30 de Abril de 2008.

Para obtener una visión en conjunto de los valores deberán leerse todas las informaciones mencionadas anteriormente.

D. ADRIÁN JULIÁ MARTÍNEZ, con NIF nº 02545182-W, en nombre y representación de SGA SOCIETE GENERALE ACCEPTANCE N.V. (el "Emisor"), en calidad de apoderado especial de la misma, expresamente autorizado en virtud de acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 12 de febrero de 2007, fija las Condiciones Finales y asume la responsabilidad por las mismas.

D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ JIMÉNEZ, con N.I.F. nº 50850557H, en nombre y representación de SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, S.A. (el "Garante"), según poderes vigentes desde el día 12 de Febrero de 2007, solemnizados ante Notario el día 7 de marzo de 2007.

D. Adrián Juliá Martínez y D. José Antonio López Jiménez declaran que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en las Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

La inversión en warrants igual que en otras opciones requiere de una vigilancia constante de la posición. Los warrants comportan un alto riesgo si no se gestionan adecuadamente; el inversor podría llegar a perder la totalidad de la prima. El emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del activo. Invertir en warrants requiere conocimiento y buen juicio.

CARACTERÍSTICAS DE LOS WARRANTS

Tipo	Activo Subyacente	Precio de Ejercicio	Fecha de Vencimiento	Nº Warrants	Ratio	Prima	Fecha Emisión	Moneda Ejercicio	Tipo de Ejercicio	Código ISIN
CALL	Ibex 35	10000	18-dic-08	10.000.000	0,001	2,1	11-jul-08	EUR	A	ANN8134A8239
CALL	Ibex 35	10500	21-nov-08	10.000.000	0,001	1,67	11-jul-08	EUR	A	ANN8134A7736
CALL	Ibex 35	10500	18-dic-08	10.000.000	0,001	1,72	11-jul-08	EUR	A	ANN8134A8312
CALL	Ibex 35	10500	20-mar-09	10.000.000	0,001	1,88	11-jul-08	EUR	A	ANN8134G7540
CALL	Ibex 35	10700	20-feb-09	10.000.000	0,001	1,69	11-jul-08	EUR	A	ANN8134G8209
CALL	Ibex 35	10750	17-oct-08	10.000.000	0,001	1,41	11-jul-08	EUR	A	ANN8134A7165
CALL	Ibex 35	10750	16-ene-09	10.000.000	0,001	1,6	11-jul-08	EUR	A	ANN8134G6062
CALL	Ibex 35	10900	20-mar-09	10.000.000	0,001	1,61	11-jul-08	EUR	A	ANN8134G7474
CALL	Ibex 35	11000	19-sep-08	10.000.000	0,001	1,13	11-jul-08	EUR	A	ANN8134A6415
CALL	Ibex 35	11000	21-nov-08	10.000.000	0,001	1,31	11-jul-08	EUR	A	ANN8134A7819
CALL	Ibex 35	11000	18-dic-08	10.000.000	0,001	1,37	11-jul-08	EUR	A	ANN8134A8494
CALL	Ibex 35	11200	20-mar-09	10.000.000	0,001	1,43	11-jul-08	EUR	A	ANN8134G7391
CALL	Ibex 35	11250	19-sep-08	10.000.000	0,001	0,96	11-jul-08	EUR	A	ANN8134A6589
CALL	Ibex 35	11250	17-oct-08	10.000.000	0,001	1,06	11-jul-08	EUR	A	ANN8134A7249
CALL	Ibex 35	11250	16-ene-09	10.000.000	0,001	1,27	11-jul-08	EUR	A	ANN8134G8878
CALL	Ibex 35	11300	20-feb-09	10.000.000	0,001	1,3	11-jul-08	EUR	A	ANN8134G8126
CALL	Ibex 35	11500	19-sep-08	10.000.000	0,001	0,79	11-jul-08	EUR	A	ANN8134A6662
CALL	Ibex 35	11500	21-nov-08	10.000.000	0,001	0,98	11-jul-08	EUR	A	ANN8134A7991
CALL	Ibex 35	11500	18-dic-08	10.000.000	0,001	1,05	11-jul-08	EUR	A	ANN8134A8569
CALL	Ibex 35	11500	20-mar-09	10.000.000	0,001	1,25	11-jul-08	EUR	A	ANN8134G7219
CALL	Ibex 35	11700	20-mar-09	10.000.000	0,001	1,14	11-jul-08	EUR	A	ANN8134G7136
CALL	Ibex 35	11750	19-sep-08	10.000.000	0,001	0,64	11-jul-08	EUR	A	ANN8134A6746
CALL	Ibex 35	11750	17-oct-08	10.000.000	0,001	0,75	11-jul-08	EUR	A	ANN8134A7322
CALL	Ibex 35	11750	16-ene-09	10.000.000	0,001	0,97	11-jul-08	EUR	A	ANN8134G8795
CALL	Ibex 35	11800	20-feb-09	10.000.000	0,001	1,01	11-jul-08	EUR	A	ANN8134G8043
CALL	Ibex 35	12000	19-sep-08	10.000.000	0,001	0,51	11-jul-08	EUR	A	ANN8134A6829
CALL	Ibex 35	12250	16-ene-09	10.000.000	0,001	0,72	11-jul-08	EUR	A	ANN8134G8613
CALL	Ibex 35	12300	20-feb-09	10.000.000	0,001	0,76	11-jul-08	EUR	A	ANN8134G7961
PUT	Ibex 35	10250	18-dic-08	10.000.000	0,001	0,39	11-jul-08	EUR	A	ANN8134A8643
PUT	Ibex 35	10500	19-sep-08	10.000.000	0,001	0,23	11-jul-08	EUR	A	ANN8134A6902
PUT	Ibex 35	10500	21-nov-08	10.000.000	0,001	0,4	11-jul-08	EUR	A	ANN8134A8072
PUT	Ibex 35	10700	20-feb-09	10.000.000	0,001	0,63	11-jul-08	EUR	A	ANN8134G7888
PUT	Ibex 35	10700	20-mar-09	10.000.000	0,001	0,67	11-jul-08	EUR	A	ANN8134G7052
PUT	Ibex 35	10750	17-oct-08	10.000.000	0,001	0,35	11-jul-08	EUR	A	ANN8134A7405
PUT	Ibex 35	10750	18-dic-08	10.000.000	0,001	0,52	11-jul-08	EUR	A	ANN8134A8726
PUT	Ibex 35	10750	16-ene-09	10.000.000	0,001	0,59	11-jul-08	EUR	A	ANN8134G8530
PUT	Ibex 35	11000	19-sep-08	10.000.000	0,001	0,34	11-jul-08	EUR	A	ANN8134A7082

La inversión en warrants igual que en otras opciones requiere de una vigilancia constante de la posición. Los warrants comportan un alto riesgo si no se gestionan adecuadamente; el inversor podría llegar a perder la totalidad de la prima. El emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del activo. Invertir en warrants requiere conocimiento y buen juicio.

PUT	Ibex 35	11000	21-nov-08	10.000.000	0,001	0,53	11-jul-08	EUR	A	ANN8134A8155
PUT	Ibex 35	11000	20-mar-09	10.000.000	0,001	0,77	11-jul-08	EUR	A	ANN8134G6971
PUT	Ibex 35	11200	20-feb-09	10.000.000	0,001	0,8	11-jul-08	EUR	A	ANN8134G7706
PUT	Ibex 35	11250	17-oct-08	10.000.000	0,001	0,5	11-jul-08	EUR	A	ANN8134A7579
PUT	Ibex 35	11250	18-dic-08	10.000.000	0,001	0,68	11-jul-08	EUR	A	ANN8134A8809
PUT	Ibex 35	11250	16-ene-09	10.000.000	0,001	0,75	11-jul-08	EUR	A	ANN8134G8464
PUT	Ibex 35	11300	20-mar-09	10.000.000	0,001	0,88	11-jul-08	EUR	A	ANN8134G6898
PUT	Ibex 35	11500	20-mar-09	10.000.000	0,001	0,95	11-jul-08	EUR	A	ANN8134G6716
PUT	Ibex 35	11700	20-feb-09	10.000.000	0,001	1	11-jul-08	EUR	A	ANN8134G7623
PUT	Ibex 35	11750	17-oct-08	10.000.000	0,001	0,69	11-jul-08	EUR	A	ANN8134A7652
PUT	Ibex 35	11750	16-ene-09	10.000.000	0,001	0,95	11-jul-08	EUR	A	ANN8134G8381

Número de Warrants emitidos e importe efectivo: 480.000.000 Warrants, 467.000.000€

Saldo Dispuesto Folleto de Base: 5.194.830.000,00€

Saldo Disponible Folleto de Base: 2.305.170.000,00€

Los Warrants emitidos han sido suscritos y desembolsados en su totalidad.

La presente emisión es susceptible de ser ampliada por el Emisor mediante la emisión de warrants con derechos idénticos y por lo tanto fungibles con los warrants inicialmente emitidos.

Mercados de Cotización:

Bolsa de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia. Los Warrants se negocian en el Segmento de Negociación de Warrants, Certificados y Otros Productos del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Ejercicio de los Warrants: Americano.

Último día de cotización: Fecha anterior al vencimiento.

Precio de liquidación: Precio Oficial de Cierre del índice en la Fecha de Ejercicio o en la Fecha de Vencimiento.

Fecha de valoración:

Fecha en la que el Agente de Cálculo valorará el precio del Activo Subyacente para determinar el Precio de Liquidación de los Warrants, salvo que en dicha fecha se haya producido un Supuesto de Interrupción del Mercado.

Momento de valoración:

La hora en la que se publica el precio oficial de cierre del activo subyacente el día de la Fecha de Valoración.

Fecha de ejercicio:

El día hábil siguiente a la fecha de recepción del aviso de ejercicio (según Folleto de Base) por parte del Emisor del Warrant, siendo válidos los avisos recibidos antes de las 17:30h. Los avisos recibidos después de las 17:30h tendrán Fecha de Ejercicio dos días hábiles siguientes. También se considera Fecha de Ejercicio la Fecha de Vencimiento del Warrant.

<p>La inversión en warrants igual que en otras opciones requiere de una vigilancia constante de la posición. Los warrants comportan un alto riesgo si no se gestionan adecuadamente; el inversor podría llegar a perder la totalidad de la prima. El emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del activo. Invertir en warrants requiere conocimiento y buen juicio.</p>
--

Fecha de pago: Tercer día hábil desde la Fecha de Valoración.

Información sobre el activo Subyacente:

EMISOR	SUBYACENTE	VOLATILIDAD HISTORICA	VOLATILIDAD IMPLICITA	TRAYECTORIA PASADA Y RECIENTE
Ibex 35	IBEX <Index> DES	IBEX <Index> HVT	IBEX <Index> HIVG	IBEX <Index> GP

Información adicional sobre el Activo Subyacente, volatilidad histórica e implícita.

Trayectoria pasada y reciente en el sistema de información de Bloomberg.

Mercado de cotización del Subyacente: La Bolsa de Madrid.

Mercado de cotización Relacionado del subyacente: Meff.

Distorsión del mercado del subyacente:

Se comunica a la CNMV como hecho relevante y será publicado en la página web de la CNMV www.cnmv.es

ALERTA SOBRE LA UTILIZACION DE LA MARCA IBEX-35

SGA Société Générale Acceptance NV conoce las reglas de formación de los precios de los valores incluidos en el Indice Ibex-35 y de este último, de conformidad con la libre concurrencia de las órdenes de compra y venta dentro de un mercado neutral y transparente, y se compromete a respetarlas y a abstenerse de cualquier actuación disconforme con ellas.

Sociedad de Bolsas SA no garantiza en ningún caso y cualquiera que sean las razones:

- La continuidad de la composición del Indice Ibex-35 tal cual es hoy en día o en algún otro momento anterior*
- La continuidad del método de cálculo del Indice Ibex-35 tal y como se efectúa hoy en día o en algún otro momento anterior.*
- La continuidad en el cálculo, formulación y difusión del Indice Ibex-35*
- La precisión, integridad o ausencia de fallos o errores en la composición o cálculo del Indice Ibex-35*
- La idoneidad del Indice Ibex-35 a los efectos en esta Información Complementaria previstos.*

Sociedad de Bolsas, S.A. propietaria del Indice IBEX-35 y titular registral de las correspondientes marcas asociadas al mismo, no patrocina, promueve ni hace valoración alguna sobre la conveniencia de invertir en Warrants, ni la autorización concedida a SGA Société Générale Acceptance N.V. para el uso de la marca comercial IBEX-35 conlleva juicio favorable en relación con la información ofrecida por SGA Société Générale Acceptance NV o con la conveniencia o interés en la inversión en el referido producto financiero.

La inversión en warrants igual que en otras opciones requiere de una vigilancia constante de la posición. Los warrants comportan un alto riesgo si no se gestionan adecuadamente; el inversor podría llegar a perder la totalidad de la prima. El emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del activo. Invertir en warrants requiere conocimiento y buen juicio.

SGA SOCIÉTÉ GÉNÉRALE ACCEPTANCE NV

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

D. ADRIÁN JULIÁ MARTÍNEZ

D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ JIMÉNEZ

La inversión en warrants igual que en otras opciones requiere de una vigilancia constante de la posición. Los warrants comportan un alto riesgo si no se gestionan adecuadamente; el inversor podría llegar a perder la totalidad de la prima. El emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del activo. Invertir en warrants requiere conocimiento y buen juicio.